

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2021/4099 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10/2021.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 22/07/2021, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente N° 10/2021 de modificación de créditos por transferencia por importe de 124.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

Partida	Importe
2021/135/22699 Plan choque Mediadas ante Covid-19	124.000,00
TOTAL	124.000,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS: 124.000,00 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS:

Partida	Importe
2021/241/47000 Plan Social de Empleo	124.000,00
TOTAL	124.000,00

TOTAL ALTA DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS: 124.000,00 €

Peal de Becerro, 30 de agosto de 2021.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.